

9-14
166


M. vna. de 26 de Febr. de 1787



Ati^{nes} de emplead. de ^{Espa} Indias a sus familias en
Indias. Devot. de desig. ^{tos} echos p. esta resp.
a parte legitima.

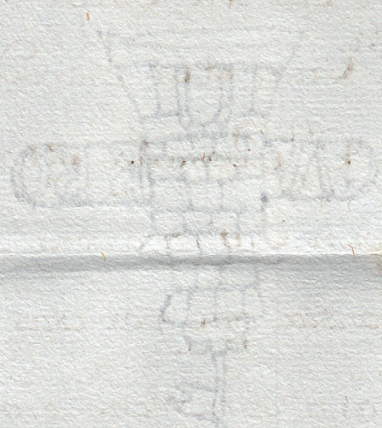


Se ha pasado Oficio con esta fecha al Ministerio de Guerra, para que á D.ⁿ Joaquin Periche, citado de D.^a Ana Josefa Ortega ya difunta, de quien le han que-
 dado tres hijas menores, que viven en la Guayra, se
 entreguen legitimando su Persona los ocho mil trescien-
 tos quarenta y seis r.^s y diez y nueve mrs. de v. que se
 retuvieron á D.ⁿ Juan Calixto Ortega, Gobernador que
 fué del Castillo de S.^a Cruz de la Guaxdia en Galicia
 p.^a asistia á su Mujer D.^a Rosalia Manuela de Pla-
 no: Respecto á que segun V. S. informa en Carta de 22
 de Agosto ultimo no consta, que por esas Casas, ni por
 las de la Guayra, se haya satisfecho cantidad alguna
 á Dha D.^a Rosalia, y sea conforme á las noticias que
 V. S. ha tenido lo que refiere Periche para fundar su
 acc.ⁿ y dño. Dios que. á S. m. a. S. El Pardo 26 de Febre-
 ro de 1787

Sonora


Or.ⁿ y
 S. Intend. de Exercito, y D.ⁿ Atac. de Caracas





Mano
[Signature]



[Faint, illegible handwritten text or bleed-through from the reverse side of the page.]

